



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

ACTA No 000001

Fecha de reunión: 20 junio de 2024

Hora de reunión: 9:00 a.m. a 11:30 a.m.

Lugar: Auditorio de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó

Asistentes: Representantes de gremios
y funcionarios públicos
(Ver listado adjunto)

Secretaria técnica: Leyci Marina Guerrero Villalba
Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria,
Aduanera y Cambiaria

Invitados: Maria Paulina Valencia Munera - Defensora del contribuyente

Orden del día:

1. Apertura e instalación del comité
2. Presentación del informe de rendición de cuentas año 2023 y lo que va corrido del 2024.
3. Capacitación beneficios del Régimen Simple de Tributación RST y Factura Electrónica a cargo del funcionario Ruben Dario Cardona Gomez
4. Interversión de la delegada de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero Maria Paulina Valencia Munera
5. Participación de la ciudadanía – espacio de preguntas

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. La Directora Seccional Maria Nancy Aguilar Mosquera, realiza una oración y da un saludo de bienvenida a los asistentes al Comité de Gestión Tributaria Aduanero y Cambiario TAC 2024.
2. La directora seccional inicia la exposición abordando la siguiente pregunta ¿que son los comités de Gestión Tributaria Aduanero y Cambiario TAC? fueron creados por la Resolución 8296 del 6 de agosto de 2009, modificada por la Resolución 2827 del 4 de marzo de 2011, en concordancia con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificada por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, para orientar, asesorar y proponer criterios de carácter técnico que se requieran para el desarrollo de una gestión pública transparente, que contribuyan al alcance de la misión institucional.

Por otro lado, la directora seccional explica el perfil General de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó, Comprende el Departamento del Choco, excepto los municipios de Acandí y Unguía (Art.15, resol 6272021), en el mar Caribe y en el mar territorial de la costa pacífica (Art.8 Resol 64/2021) que le compete a las Direcciones Seccionales de Urabá y Buenaventura respectivamente.

Continuación del Acta No. 1

La directora seccional informa que la estructura interna de la seccional está compuesta por la: División de Administrativa y Financiera, División de Servicio al Ciudadano, División de Recaudo y Cobranzas, División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y cambiaria, y presentó a las jefes de dichas áreas.

Explicó también la conformación del talento humano de la Dirección Seccional de Impuestos y aduanas de Quibdó el cual se encuentra conformado por **45** funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

CARRERA ADMINISTRATIVA	
CARGO	NUMERO
GESTORES	11
ANALISTAS	6
FACILITADORES	3
TOTAL	20

PLANTA PROVISIONAL	
CARGO	NUMERO
GESTORES	13
ANALISTAS	3
FACILITADORES	9
TOTAL	25

Realizó un paralelo de la meta de recaudo establecida para la dirección seccional durante los años 2023 y 2024 obteniendo los siguientes resultados:

Concepto	Año 2023	Primer Trimestre 2024	
Meta establecida	\$46,345.mll	\$ 11,925. mll	
Meta lograda	\$43,696, mll	\$ 11,723. mll	
Porcentaje de cumplimiento	94,3%	98,3%	

Por otra parte, la directora seccional informó a los participantes la descripción de los contribuyentes para el año 2022 las personas inscritas en el Rut persona natural fue de 12.458, para el año 2023 fue de 14.319 y lo que va corrido del año 2024 es de 2.520 contribuyentes.

Para el año 2022, se inscribieron en el Rut persona jurídica 842, para el año 2023 fueron 966 y lo que va corrido del año 2024, es de 292 contribuyentes.

Para el año 2022 s inscribieron en el Régimen simple de tributación 66 contribuyentes para el año 2023, fueron 55 contribuyentes y en lo que va corrido del año 2024 se encuentran inscrito 11.

Total, facturadores electrónicos para el año 2022 fue de 1.003, para el año 2023 1.049 y lo que va corrido del 2024 van 217 facturadores electrónicos y responsables

Continuación del Acta No. 1

de nómina electrónica para el año 2022 fue de 166 para el año 2023, 97 y lo que va corrido del año 2024 van 16 responsables de nómina electrónica.

Por consiguiente, la directora seccional dio a conocer las acciones de lucha contra el contrabando y la evasión; por lo cual se realizaron aprehensiones de mercancías de decomisos/directos 71 los cuales equivalen al valor de \$ 390.414.161 y aprehensiones de mercancías/ordinario 2, las cuales equivalen al valor de \$70.901.834 estos valores corresponden de junio del 2023 al 31 de mayo del 2024.

Año gravable	Periodicidad	Cantidad	Valor
2022	Anual (enero-diciembre)	58	\$ 334.268.701
2023	Anual (enero-diciembre)	72	\$ 400.281.184
2024	Trimestral (enero-marzo)	16	\$ 118.104.076

Además de ello la directora seccional proyectó a los participantes la ejecución presupuestal para el año 2023 y 2024.

Concepto	Año 20223	Año 2024
Meta establecida	\$587.404.804	\$571.472.604
Meta lograda	\$448.396.506	\$137.573.164
Porcentaje de cumplimiento	76.33%	24%

De igual forma, hizo alusión al proceso de contratación para la vigencia del 2023 y el 2024.

EJECUCION CONTRACTUAL 2023			EJECUCION CONTRACTUAL 2024		
OBJETO	VALOR	ESTAD O	OBJETO	VALOR	ESTADO
SERVICIOS INMOBILIARIOS	15.965.666	Ejecutado	SERVICIOS INMOBILIARIOS	126.569.580	En Ejecución
Mantenimiento del edificio	82.665.353	Ejecutado	ALUMBRADO PUBLICO	20.676.744	En Ejecución
Actividades programas de bienestar	26.464.417	Ejecutado			
Aseo y cafetería	72.106.354	Ejecutado	Aseo y cafetería	172.103.623	En Ejecución

En cuanto a los logros obtenidos para la vigencia 2023 y lo que va corrido del 2024 se logró adecuar el punto de contacto y se adecuaron nuevas oficinas:

Continuación del Acta No. 1



Para el año 2023 se realizaron 32 capacitaciones para lo cual asistieron 422 clientes capacitados y en el primer trimestre del 2024 se han realizado 10 capacitaciones para 495 clientes capacitados.

En el año 2023 se han atendido en el Kiosko de manera presencial 9.476 contribuyentes y de forma virtual 3.367, y para el primer trimestre del 2024 se han atendió de forma presencial 2.726 y de manera virtual 196 contribuyentes.

Acciones de participación ciudadana

Feria de servicios DIAN



Cultura de la contribución



Estudiantes NAF

Continuación del Acta No. 1



Puntos móviles

Año 2022	Año 2023	Año 2024
7	11	5



Acciones lucha contra el contrabando y la evasión

Cierres de establecimiento

Año 2023: 10
 Año 2024: 14

En cuanto los retos y compromiso para el año 2024 la directora seccional indicó que se establecieron los siguientes:

- Mejorar la calidad del servicio
 - Cumplir con la meta de recaudo establecida
 - Capacitar a personas natural contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.
 - Realizar acciones de control para disminuir la evasión
3. El funcionario Ruben Dario Cardona Gómez de la División de Servicio al Ciudadano realiza la exposición referente a los beneficios del régimen simple de tributación RST, para lo cual explica a los asistentes que es un mecanismo que ofrece la DIAN desde el 2019 al empresario, emprendedor, comerciantes y profesionales que trasciende el habitual régimen ordinario, ya que brinda menores tarifas las cuales

Continuación del Acta No. 1

se establecen según el nivel de ingresos generando al contribuyente un ahorro de dinero a la hora de pagar impuestos.

Por otra parte, hace referencia a los documentos equivalentes electrónicos los cuales fueron reglamentados con la resolución No 165 de noviembre del 2023, igualmente se hizo alusión a todo el sistema de factura electrónica.

4. En ese orden de ideas hizo su intervención la defensora del contribuyente María Paulina Valencia Munera la cual explica a los asistentes cual es la misión que tiene la Defensoría del contribuyente y usuario aduanero el cual es un órgano garante de mediar frente al Dian el contribuyente y usuario para poder solucionar las situaciones difíciles que se pueden presentar en los temas aduaneros y tributarios, también se encarga de que llegue la capacitación a toda la ciudadanía en materia de todas las temáticas aduaneras y tributarias esto va de la mano de las agremiaciones como lo es la cámara de comercio y de la misma Dian.

En concordancia con la anterior, informa a los asistentes que esta es una oficina abierta para en la cual pueden solicitar orientación en lo referente a las inquietudes y dudas que se tengan si se están vulnerando sus derechos.

5. Participación de la ciudadanía – espacio de preguntas

Durante el desarrollo del comité se resolvieron las inquietudes recibidas desde la invitación al mismo.

A través del correo electrónico se recibieron las siguientes inquietudes que fueron abordadas y resueltas durante el desarrollo del mismo. Para las respuestas de las mismas contamos con el apoyo previo del Nivel Central.:

De: SANDRA LORENA MURILLO CORDOBA <SLMURILLO@choco.gov.co>
Enviado el: miércoles, 5 de junio de 2024 4:36 p. m.
Para: corresp_entrada_quibdo <corresp_entrada_quibdo@dian.gov.co>; Mayra Yuliette Gomez Palacios <mgoomezp1@dian.gov.co>
CC: HEIDY PAOLA CORDOBA MENA <hpcordoba@choco.gov.co>
Asunto: RE: DIAN Comité TAC - Envío de inquietudes

Buenas tardes.

De manera complementaria al tema abordado con anterioridad, también es importante tener en cuenta que nuestro departamento posee una amplia frontera internacional (marítima y terrestre), donde los niveles de contrabando de todo tipo de productos son incalculables, ante esta situación los esfuerzos individuales son insuficientes. Por lo anterior, queremos saber:

¿La DIAN está ejecutando alguna estrategia para atacar mitigar este delito?
¿La seccional de Quibdó, tiene o tendrá próximamente la sección de Aduana?
¿Que debemos hacer como Gobernación del Choco, para realizar operativos de inspección de manera conjunta en las zonas de frontera?

Atentamente,

SANDRA MURILLO CORDOBA
Coordinadora de Rentas
Secretaría de Hacienda
Calle 31 Carrera 1a Esquina - Edificio I a Confianza Primer Piso

La respuesta se otorgó con el apoyo recibido por el nivel central:

Continuación del Acta No. 1

Respecto a las inquietudes planteadas en el correo precedente, de manera atenta se procede a dar respuesta, así:

1. Nuestro departamento posee una amplia frontera internacional (marítima y terrestre), donde los niveles de contrabando de todo tipo de productos son incalculables, ante esta situación los esfuerzos individuales son insuficientes. Por lo anterior, queremos saber:

¿La DIAN está ejecutando alguna estrategia para atacar mitigar este delito?

¿Que debemos hacer como Gobernación del Choco, para realizar operativos de inspección de manera conjunta en las zonas de frontera?

Esta Subdirección ni la Dirección de Gestión de Aduanas tienen competencia para atenderlas, para el efecto, la competencia corresponde a la Dirección de Gestión de Fiscalización o en su defecto, la Subdirección de Fiscalización Aduanera.

Respecto a la inquietud relacionada con:

¿La seccional de Quibdó, tiene o tendrá próximamente la sección de Aduana?

Si se refiere a que si se tendrá o no operación aduanera (trámites relacionados con los regímenes aduaneros de Importación, Exportación y Tránsito), me permito informarle que hasta tanto no se cuente en esa jurisdicción con lugares de ingreso o de salida de mercancías o viajeros procedentes del exterior u otros sitios debidamente habilitados por la DIAN, no se podrán cumplir funciones relacionadas con la operación aduanera.

Atentamente,

Subdirectora de Operación Aduanera
Inírida Paredes
iparedes@dian.gov.co
Nivel Central
Tel. 601-6079999 Ext. 906101

De: Andres Esteban Ordoñez Perez <aordonezp@dian.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 16:48

Para: Maria Nancy Aguilar Mosquera <maguilarm@dian.gov.co>

Cc: Erika Acosta Gomez <eacostag1@dian.gov.co>; 2024_118000201 <2024_118000201@dian.gov.co>; Lina Maria Rodriguez Baron <lrodriguez4@dian.gov.co>; dir_fiscalizacion <dir_fiscalizacion@dian.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD PARA RESPUESTA EN COMITÉ TAC

Estimada Maria Nancy.

Gracias por la información y por la iniciativa de vincular al nivel central en este asunto de tanta relevancia para la entidad y el país.

Desde el nivel central y en conjunto con otras instituciones si se tienen varias estrategias dirigidas a atacar este flagelo que según los cálculos de la subdirección de Estudios Económicos ascienden a más de 6.000 millones de dólares al año, donde cerca del 90% corresponde a contrabando técnico.

En ese sentido, la focalización de los esfuerzos y estrategias se realiza en los puertos y pasos de frontera habilitados. Lastimosamente el Choco, para efectos de importación de carga no cuenta con puertos habilitados.

En es sentido y dada la amplitud del territorio del Departamento, el esfuerzo de control se refiere a contrabando abierto.

Esta lucha contra el contrabando abierto, especialmente en los departamentos fronterizos y con frontera marítima (doble como es el caso del Choco) requiere la articulación con la FFMM, particularmente con la Armada Nacional.

Continuación del Acta No. 1

A efectos de responderle sus preguntas, si existen varias estrategias, muchas de ellas incluidas en el Plan de Choque contra la evasión y el contrabando que es un documento reservado, entre otros. Ahora, para el Departamento del Choco específicamente, no existe. Aun así, es deber de la seccional y de nosotros comenzar con ellas.

En cuanto al inicio de operaciones, desde la DGF podemos concertar con la Fuerza Naval del Pacífico la realización de operativos y otras acciones conjuntas. Para ello el primer punto es comenzar con un diagnóstico sobre la situación del Departamento, para ello, podemos comenzar con resolver los siguientes puntos (sin perjuicio de otros que Uds. consideren relevantes) cuya preparación será el primer avance para después si realizar la coordinación con otras instituciones:

1. Localización georreferenciada de la jurisdicción de la seccional, en la que se muestren, en caso que existan, los usuarios habilitados (zonas francas, puertos, depósitos públicos, depósitos privados), puntos de control en los que se ejerce el control posterior y efectividad de los mismos. Si existen muelles o puertos o lugares de ingreso de mercancía no habilitados que se hallan identificado también indicarlos (tener en cuenta el territorio de la jurisdicción donde ejerza competencia la DS).
2. Caracterización de tipo de mercancías que ingresan por la seccional, indicando los principales obligados aduaneros que intervienen en el ingreso de la misma (nombre de los importadores y conocimiento de los mismos).
3. Indicación y caracterización de los usuarios aduaneros de la jurisdicción, incluyendo además los principales importadores y agencias de aduanas que operan en la jurisdicción.
4. Principales empresas de transporte que tienen actividades en la jurisdicción incluyendo perfilamientos en casos sensibles si se han identificado.
5. Forma y estado del conocimiento de los obligados aduaneros que actúan por la jurisdicción, incluyendo el estado de su conocimiento y principales usuarios que deban ser de conocimiento dado las señales de alerta de los mismos.
6. Estado y trámite dado a los insumos remitidos por la SFA respecto a los usuarios de la jurisdicción en 2023, a los que se les debe efectuar el formato de identificación de patrones de comportamiento de los usuarios aduaneros. Principales comentarios y oportunidades de mejora.
7. Efectividad de los controles, separando los controles solicitados por el Centro de Trazabilidad Aduanera (indicando efectividad), SFA (indicando efectividad), y propios de la seccional (indicando efectividad), aclarando para estos últimos de manera general la forma de realizar el perfilamiento de éstos, comentarios y oportunidades de mejora.
8. Controles efectuados desde control posterior en depósitos habilitados en la jurisdicción.
9. Número de expediente por funcionario, indicando evacuación mes a mes (2023) por funcionario y por grado de complejidad de los mismos, indicando además si se trata de sanciones, liquidaciones, decomisos directos u ordinarios o procesos de valor. Se debe también informar el promedio en meses de evacuación de los expedientes.
10. Expedientes relevantes por cuantía o por usuario.
11. Reportes ROS y denuncias.
12. Coordinación entre Operación Aduanera, SFA, Polfa, CTA, otras dependencias o áreas de la Dirección Seccional, otras entidades o agencias municipales, departamentos, nacionales o internacionales y la forma en que se lleva a cabo la misma, experiencias exitosas. Canales de comunicación y de operación diaria.
13. Estado de devolución de mercancías aprehendidas, indicando valores totales de aprehensión por unidad aprehensora, porcentaje de devolución, causales de devolución y actividades adoptadas para evitar que dichas causales se vuelvan a presentar.
14. Estado en la disposición final de mercancías (destrucción, donación, venta, etc).

Continuación del Acta No. 1

15. Cualquier otra que consideren se deba informar al Nivel Central.

Agradezco su atención y colaboración. Cuenten con todo nuestro apoyo y atención, Desde la DGF y SFA estaremos atentos a la información diagnostico que puedan consolidar para fortalecer el trabajo en el Departamento del Choco.

En los próximos días le pediré a la SFA que programemos una reunión con Uds para conocer más a detalle la situación y el diagnostico y así avanzar en crear una estrategia especifica para el Departamento.

Cordialmente.

Andrés Esteban Ordóñez Pérez
aordonezp@dian.gov.co
 Director de Gestión de Fiscalización
 Tel. 6079999 ext. 901048
 Carrera 8 # 6C - 38 Edificio San Agustín Piso 6. Bogotá, D.C.

También se resolvieron las inquietudes que surgieron en temas de RST y factura electrónica.

Se realizó la encuesta de satisfacción posterior al evento, para lo cual se remitió el link a los asistentes para la respuesta de la misma. (Cabe anotar que la mayoría de participantes no diligenciaron la encuesta)..

6. Principales resultados obtenidos de la encuesta aplicada

- Se le consulto a los participantes a que grupo de valor o interés pertenece para lo cual respondieron :

1. ¿A qué grupo de valor o interés pertenece?

 Contribuyente	1
 Usuario aduanero	0
 Sindicalistas	0
 Funcionario público	12
 Academia	0
 Veedurías ciudadanas	0
 Órganos de control	0
 Organizaciones no gubernamen...	0
 Otras	0

- A la pregunta como considera la estrategia utilizada para el desarrollo del comité TAC respondieron:

Continuación del Acta No. 1

2. ¿Cómo considera la estrategia utilizada para el desarrollo del comité TAC 2024?

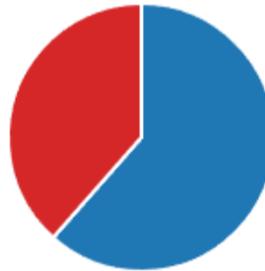
● Excelente	4
● Buena	8
● Aceptable	1
● Regular	0
● Mala	0



- A la pregunta a través de que medio se entero de la convocatoria del comite TAC 2024 res'pondieron:

3. ¿A través de que medio se enteró de la convocatoria del comité TAC 2024?

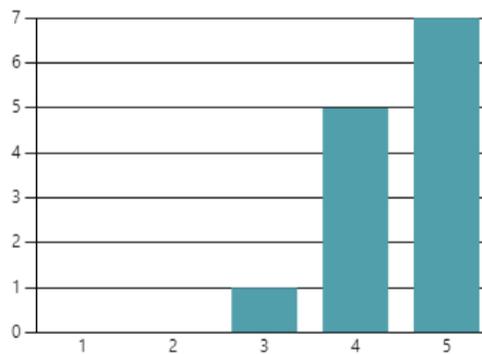
● Correo electrónico	8
● Redes sociales	0
● Página Web Dian	0
● Invitación directa	5
● Otras	0



- A la pregunta señale su nivel de sasticfaccion con respecto a la calidad y claridad de la informacion suministrada en el comité TAC 2024 respondieron:

4. Señale su nivel de satisfacción con respecto a la calidad y claridad de la información suministrada en el comité TAC 2024.

4.46
Clasificación promedio



- A la pregunta recomendaciones y sugerencias respondieron:

5. Recomendaciones y sugerencias.

8
Respuestas

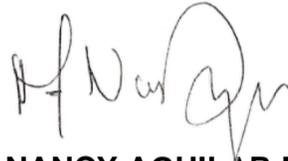
Respuestas más recientes
"Mas difusión en los medios para que haya mayor asistencia ..."
"Ninguna"

Continuación del Acta No. 1

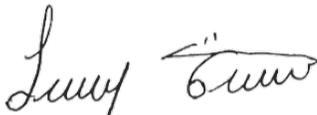
Finalmente, la directora seccional da por terminado el comité agradeciendo a todos los participantes la disposición y el tiempo dedicado, además resalta la importancia de estos espacios ya que permiten interactuar con la ciudadanía.

Terminado el orden del día se da por clausurado el comité siendo las 11:30 a.m. del 20 de junio del 2024.

En constancia firma,



MARIA NANCY AGUILAR MOSQUERA
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó



LEYCI MARINA GUERREO VILLALBA
Jefe División de Fiscalización y Liquidación
Tributaria, Aduanera y Cambiaria
Secretaria Técnica



Registro de Asistencia Capacitación Externa

FT-GH-1723

Proceso:

Versión 1

Datos del docente

16. Número de identificación	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	Aguilar	Mosquera	Nancy	Nancy

Información de la capacitación

24. Tema	25. Actividad	
Comite de Gestión Tributaria, Aduanera y Combustiva TAC 2024		
26. Lugar	27. Entidad:	
Auditorio	DAAN	
28. Dependencia responsable	29. Sesión No.	30. Horario
Despacho	1	De ____ Hasta ____

Participantes

	31. Nombres y Apellidos	32. No. identificación	33. Teléfono	34. Correo Electrónico	35. Firma
1	Yulmar E Modiano R	1077479216	3145832147	Morcedonmottelodydooom	[Firma]
2	Norbey Ramirez	18608676	3115683009	norbeyram@hotmail.com	[Firma]
3	Jandrea Herillo Cortez	1090421926	3046761817	Stmurillo@choco.gov.co	[Firma]
4	Elisa Doris Restrepo	1077410935	3233202650	ayapelesas@gmail.com	[Firma]
5	Ablimir Londono Rios	11792248	3123177922	AloLondono@DIAN.gov	[Firma]
6	Melody Tatiana C. R	100397022	3112251100	melodytatiana@gmail.com	[Firma]
7	Doris Jimena Murillo	1041632015	3215214514	dorismurillo23@gmail.com	[Firma]
8	Yaritza A. Salazar Murillo	1077496122	3105906040	yasysalazar@median.gov.co	[Firma]
9	Peider Matias Mosquera	11792248	3148361934	peidermatias@median.gov.co	[Firma]
10	Melany Ulmar Mosquera U	1077470657	3138479756	melanyulmar02@gmail.com	[Firma]
11	Ana Floriga Webb M	355579422	3148576360	quixoltrina@diangu.gov.co	[Firma]
12	Jaykler Buitrago	8081834	216023818	Cump limitato@diangu.gov.co	[Firma]
13	Delfany Muelo R	54255059	3116774717	delfany@median.gov.co	[Firma]
14	Maha Alejandra Lopez	1077470225	3147941962	mpaz@median.gov.co	[Firma]
15	Hana Yulmar Gomez	1077434851	3135741760	haleissars7@gmail.com	[Firma]
16					
17					
18					
19					
20					
21					

36. Firma del coordinador
364. Apellidos y nombres
365. Cargo

Fecha Año Mes

20/06/2024



Registro de Asistencia Capacitación Externa

FT-GH-1723

Proceso:

Versión 1

Datos del docente

6. Número de identificación	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	Aguilar	Mosquera	Maria	Nancy.

Información de la capacitación

24. Tema	25. Actividad	
Comite de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria TAC 2024.		
26. Lugar	27. Entidad	
Auditorio	DIAN	
28. Dependencia responsable	29. Sesión No.	30. Horario
Despacho	1	De _____ Hasta _____

Participantes

31. Nombres y Apellidos	32. No. identificación	33. Teléfono	34. Correo Electrónico	35. Firma
1. Adimir A. Londono	11792248	3123177920	ALONDONOR@DIAN	[Firma]
2. Pedro Mejias Aguilar	11792204	3148361934	PedroMejias@DIAN.gov.co	[Firma]
3. Natalia M. Correa Ay	1103497384	3135957200	nataliamcorrea@DIAN.gov.co	[Firma]
4. Yedy W. Orellana	11030661	3107191111	yedyw@DIAN.gov.co	[Firma]
5. Wilson Alona Mosquera	1077471940	317602056	wilsonalona@DIAN.gov.co	[Firma]
6. Ana Florina Londoño	35589427	3148376350	analondono@DIAN.gov.co	[Firma]
7. Genia Rosa Lopez	1077455891	3104528558	geniarosa@DIAN.gov.co	[Firma]
8. Javier Palacios M	1143341590	3127700256	javierpalacios@DIAN.gov.co	[Firma]
9. Tony Wilson Bolanos	27281660	3122633266	tonywilson@DIAN.gov.co	[Firma]
10. Cesar Germani	413058228	312244415	cesargermani@DIAN.gov.co	[Firma]
11. Juan Carlos Gomez	204744659	3104897950	juancharles@DIAN.gov.co	[Firma]
12. Archibaldo Torres	21469876	312208254	archibaldo@DIAN.gov.co	[Firma]
13. Thairo Benjamin	121072027	311715701	thairobenjamin@DIAN.gov.co	[Firma]
14. Jey Copete Rojas	51635975	3123215012	jeycopete@DIAN.gov.co	[Firma]
15. Johan Wilfrido Sierra	1079659501	3108776481	johanwilfrido@DIAN.gov.co	[Firma]
16. Juan David Palacios	7077487021	314250086	juan david@DIAN.gov.co	[Firma]
17. Antonio Aceras C	1143148223	3041193524	acerascaballero@DIAN.gov.co	[Firma]
18. Alma Liza J	327101133	312795230	almaliza@DIAN.gov.co	[Firma]
19. Mercedes Camacho	11789087	31058102	mercedes@DIAN.gov.co	[Firma]
20. Beatriz Hernandez	4226320	3105711006	beatrizh@DIAN.gov.co	[Firma]
21. Juan Carlos Lopez	12023250	3176091111	juancharles@DIAN.gov.co	[Firma]

Firma del coordinador:
954 Apellidos y nombres
955 Cargo

Fecha Año Mes

20/06/2024



LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE QUIBDÓ



Tienen el gusto de invitarle a participar en el

COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y CAMBIARIA TAC 2024

Este comité es un espacio de diálogo abierto con los grupos de valor y partes interesadas, en el cual compartiremos los resultados de gestión obtenidos en 2023 y 2024, y los retos de la entidad en materia tributaria, aduanera y cambiaria.

Lugar:	Modalidad: Presencial Auditorio DIAN (Carrera 1 No 22-126). Municipio: Quibdó, Chocó
Fecha:	Jueves 20 de junio de 2024
Hora:	9:00 a.m.

Agenda:

Hora	Tema
9:00 a.m.	Apertura e instalación del comité
9:15 a.m.	Presentación del informe de rendición de cuentas año 2023 y lo que va corrido del 2024 a cargo de María Nancy Aguilar Mosquera, Directora Seccional.
9:35 a.m.	Beneficios del RST a cargo de Rubén Darío Cardona Gómez funcionario de Servicio al Ciudadano.
9:50 a.m.	Factura Electrónica a cargo de Rubén Darío Cardona Gómez.
10:05 a.m.	Intervención de la delegada de la Defensoría del Contribuyente a cargo de la doctora María Paulina Valencia Munera.
10:15 a.m.	Participación de la ciudadanía - espacio de preguntas.
10:30 a.m.	Clausura del evento.

¡Le esperamos, su participación nos ayuda a mejorar!